

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día veintisiete de abril de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día veinte de abril de 2017.
2. Corrección de error material en acta de la sesión de la Mesa sobre ayudas al abastecimiento, saneamiento, depuración y canon de mejora de infraestructuras de agua celebrada el día cuatro de abril de 2017.
3. Corrección de error material en la autorización concedida a D. Jorge Romero Delgado para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos.
4. Corrección de error material en la autorización concedida a D. Alejandro Cabrera Castellanos para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos.
5. Solicitud de D. Ángel Arroyo Parejo de renovación de autorización para ocupación del dominio público con mesas, sillas y otros elementos.
6. Solicitud de Innovación Andaluza de Diseño Industrial SL de autorización para instalación de pivotes de seguridad en el acerado existente en la puerta de su establecimiento.
7. Solicitud de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de permiso para realización de recorrido por la ciudad y retirada de diversos elementos del mobiliario público.
8. Solicitud del Centro Comercial Abierto Eliossana de autorización y colaboración municipal para la celebración del evento denominado -La Noche Mágica-.
9. Solicitud de la Asociación Lucena Acoge de cesión de uso del Centro Polivalente de Servicios Sociales ubicado en calle Córdoba.
10. Solicitud de subvenciones para programas de cultura a desarrollar por ayuntamientos de municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes de la provincia de Córdoba para el ejercicio 2017, al amparo de la convocatoria efectuada por el Excm. Diputación Provincial.
11. Expediente para la concesión de parcelas de dominio público para su uso como huertos urbanos ecológicos.
12. Propuesta de la Alcaldía en relación con el contrato del servicio de comunicación institucional de este Ayuntamiento.
13. Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Igualdad de solicitud de subvención para el mantenimiento del Centro Municipal de Información a la Mujer, ejercicio 2017, al amparo de la convocatoria efectuada por el Instituto Andaluz de la Mujer.
14. Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Igualdad de solicitud de subvención para el desarrollo del proyecto -Jóvenes contra la violencia de género-, al amparo de la convocatoria efectuada por la Excm. Diputación Provincial.
15. Convenio marco de colaboración entre este Ayuntamiento y el de Cuéllar (Segovia).

Código seguro de verificación (CSV):

AA30 6358 8B03 AB79 3139

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 25/4/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 25/4/2017



AA3063588B03AB793139

Num. Resolución:

2017/00003922

Insertado el:

25-04-2017

16. Acuerdo/Protocolo marco de colaboración entre este Ayuntamiento y el de Archidona (Málaga).
17. Decreto de la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 3 de Córdoba en relación con las costas del procedimiento abreviado 391/2012 incoado a instancia de Dña. Josefa Ruiz Camacho.
18. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):
AA30 6358 8B03 AB79 3139



AA3063588B03AB793139

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 25/4/2017
Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 25/4/2017

Num. Resolución:
2017/0003922

Insertado el:
25-04-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01